



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

20 de enero de 1987

Núm. 27

INDICE

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
INICIATIVAS	
184/001303	
Autor: Espasa Oliver, Ramón	
Prácticas que atentan a la libertad sindical realizadas por la empresa Glaxo, S. A.	1640
184/001304	
Autor: Huidobro Díez, César	
Accidentes en las carreteras nacionales en períodos de vacaciones	1641
184/001305	
Autor: Aznar López, José María	
Conservación y restauración de la Catedral de León	1641
184/001306	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio	
Recaudación por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) hasta el 30 de noviembre de 1986	1642
184/001307	
Autor: Cholbi Diego, José	
Cuantía del gasto público programado contraído hasta la fecha por el Ministerio de Justicia en la provincia de Alicante	1642
184/001308	
Autor: Cholbi Diego, José	
Cuantía del gasto público programado contraído hasta la fecha por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Alicante	1642

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001309	
Autor: Cholbi Diego, José	
Cuantía del gasto público programado contraído hasta la fecha por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Alicante	1642
184/001310	
Autor: Cholbi Diego, José	
Cuantía del gasto público programado contraído hasta la fecha por el Ministerio de Defensa en la provincia de Alicante	1643
184/001311	
Autor: Cholbi Diego, José	
Cuantía del gasto público programado contraído hasta la fecha por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Alicante	1643
184/001312	
Autor: Cholbi Diego, José	
Cuantía del gasto público programado contraído hasta la fecha por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Alicante	1643
184/001313	
Autor: Cholbi Diego, José	
Cuantía del gasto público programado contraído hasta la fecha por el Ministerio del Interior en la provincia de Alicante	1643
184/001314	
Autor: Cholbi Diego, José	
Cuantía del gasto público programado contraído hasta la fecha por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Alicante	1644
184/001315	
Autor: Cholbi Diego, José	
Cuantía del gasto público programado contraído hasta la fecha por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Alicante	1644
184/001316	
Autor: Cholbi Diego, José	
Cuantía del gasto público programado contraído hasta la fecha por el Ministerio de Cultura en la provincia de Alicante	1644
184/001317	
Autor: Bull Giral, León	
Previsiones de la empresa nacional Adaro de explotar las minas de cobalto de San Juan de Plan (Huesca)	1645

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001318	
Autor: Manglano de Mas, Carlos	
Acceso a subsidios de interés para la adquisición de viviendas de protección oficial para los cabezas de familia que superen 3,5 veces el salario mínimo interprofesional	1645
184/001319	
Autor: Verstrynge Rojas, Jorge	
Posibles contactos del Ministerio de Cultura con las distintas asociaciones de diseñadores de moda ...	1645
184/001320	
Autor: Verstrynge Rojas, Jorge	
Solicitud por parte de las autoridades marroquíes para que las emisiones de TVE puedan ser vistas en el territorio marroquí	1646
184/001321	
Autor: García-Margallo y Marfil, José Manuel	
Política que piensa adoptar el Gobierno para reducir la tasa de paro y cubrir las necesidades de los desempleados	1646
184/001322	
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena	
Falta de publicidad de la posibilidad de exención del servicio militar	1647
184/001323	
Autor: Medrano y Blasco, Fernando	
Coordinación de la actuación de la policía foral y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado ..	1647
184/001324	
Autor: Medrano y Blasco, Fernando	
Previsiones sobre la regulación de la prestación social sustitutoria del servicio militar	1648
184/001325	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo	
Formación y ubicación de los 70 equipos psiquiátricos multidisciplinarios extrahospitalarios especificados en los Presupuestos Generales del Estado de 1987, programa 412 A, objetivo A, indicador 1	1648
184/001326	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo	
Formación y ubicación de los 25 equipos psiquiátricos en hospitales generales que se prevé crear en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en su programa 412 A, objetivo A, indicador 2	1648
184/001327	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo	
Creación de 300 camas psiquiátricas en hospitales generales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, programa 412 A, objetivo A, indicador 3	1649

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001328	
Autor: Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás	
Diversos aspectos relacionados con la Comisión liquidadora de entidades aseguradoras	1649
184/001329	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo	
Causas por las que no se prevé la adscripción de ningún psicólogo en equipos psiquiátricos en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, programa 412 A, objetivo A, indicador 4	1650
184/001330	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo	
Gasto que origina la especialidad de traumatología y ortopedia en material no fungible en cada uno de los hospitales del Estado, divididos los costes en los grupos de prótesis totales de cadera, prótesis parciales de cadera, prótesis totales de rodilla y osteosíntesis	1650
184/001331	
Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro	
Momento en que piensa redactar el Gobierno los proyectos para adecuar las defectuosas conducciones de energía eléctrica en centros de Educación General Básica y Bachillerato a las normas vigentes	1650
184/001332	
Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro	
Proyectos de adecuación y normalización de las instalaciones específicas contra incendios, conforme a la legislación vigente, en 22 hospitales del INSALUD	1651
184/001333	
Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro	
Dotaciones humanas y materiales de la Guardia Civil en la provincia de Guadalajara, al 31 de diciembre de 1982, 1983, 1984 y 1985, hasta el día de la fecha de 1986	1651
184/001334	
Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro	
Índice de natalidad y mortalidad a nivel nacional de los años 82, 83, 84, 85 y primer semestre del 86 .	1651
184/001335	
Autor: Vallina Velarde, Juan Luis de la	
Construcción del llamado «Túnel del Aramo» para abastecimiento de aguas a la ciudad de Oviedo	1651
184/001336	
Autor: Camisón Asensio, Felipe	
Modificación de horario escolar en el colegio público Los Angeles, de Torrelodones (Madrid)	1652
184/001337	
Autor: Montesinos García, Juan Antonio	

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
Medidas a adoptar por el Gobierno para resolver los problemas planteados por la Cámara de Comercio y la Confederación Empresarial de la provincia de Alicante relativos a la inseguridad ciudadana	1652
184/001338	
Autor: Díaz Aguilar, Lorenzo	
Proyectos concretos del Gobierno para resolver el problema de liberar los quirófanos y agilizar la lista de intervenciones programadas en el hospital Virgen del Pino	1653
184/001340	
Autor: Díaz Aguilar, Lorenzo.	
Abanderamiento de conveniencia en la Comunidad Autónoma de Canarias y medidas previstas para proteger los puestos de trabajo de los profesionales de nuestra flota	1654
184/001341	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma del País Vasco	1654
184/001342	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Navarra	1655
184/001343	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Madrid	1655
184/001344	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Baleares	1655
184/001345	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Castilla-León	1656
184/001346	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Canarias	1656
184/001347	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Extremadura	1657

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001348	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de La Rioja	1657
184/001349	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Valencia	1657
184/001350	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	1658
184/001351	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Aragón	1658
184/001352	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia	1659
184/001353	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Andalucía	1659
184/001354	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Cataluña	1659
184/001355	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Principado de Asturias	1660
184/001356	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Cantabria	1660

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001357	
Autor: Martínez Cuadrado, Miguel.	
Fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Galicia	1661
184/001358	
Autor: Ugalde Ruiz de Assín, Isabel.	
Recurso del Gobierno español ante los Tribunales comunitarios contra el Reglamento del Mecanismo Complementario a los Intercambios (MCI)	1661
184/001359	
Autor: Ugalde Ruiz de Assín, Isabel.	
Aplicación en España de los reglamentos vigentes en la Comunidad Económica Europea (CEE) en el sector del vino	1662
184/001360	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Número de puestos de trabajo creados por el Gobierno desde 1984 y sectores en que han sido creados	1662
184/001361	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Viviendas militares en construcción	1663
184/001362	
Autor: Buil Giral, León.	
Forma en que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo puede impedir que los regadíos aragoneses se retrasen	1663
184/001363	
Autor: Segovia Solana, Francisco.	
Seguridad y compensaciones en los pueblos afectados por la central nuclear de Cofrentes en la provincia de Albacete	1663
184/001364	
Autor: Martínez Sanjuán, Angel.	
Almacenamiento por Enresa de residuos de la central nuclear de Garoña	1664
184/001365	
Autor: Martínez Sanjuán, Angel.	
Informe del director de Nuclenor sobre la central nuclear de Garoña	1664
184/001366	
Autor: Martínez Sanjuán, Angel.	
Capacidad de almacenamiento de residuos en la primera central nuclear de Garoña	1664

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001367	
Autor: Camuñas Solís, Gabriel.	
Acciones a emprender por el Gobierno para que la solicitud ante la UNESCO de que Ubeda y Baeza sean declaradas Patrimonio de la Humanidad se resuelva favorablemente	1665
184/001368	
Autor: Huidobro Díez, César.	
Incremento de acciones terroristas en los últimos días del presente año y medidas a adoptar por el Gobierno, así como número de actos terroristas realizados por ETA en 1986 y su distribución geográfica	1665
CONTESTACIONES	
184/000744	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre plan de regadíos que tiene previsto acometer el Ministerio de Agricultura en 1987 en todas y cada una de las Comunidades Autónomas, especialmente los de la cota 740 del río Henares, los de Humanes y río Badiel, en la provincia de Guadalajara	1666
184/000755	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Hipólito Gómez de las Rocas (G. Mx.) sobre embalses en el Jiloca	1667

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

INICIATIVAS

184/001303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solici-

tar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre prácticas que atentan a la libertad sindical realizadas por la empresa Glaxo, S. A., para lo que deseo respuesta escrita.

De los datos que obran en poder de este Diputado se desprende la existencia de prácticas que atentan a la libertad sindical realizadas por la empresa Glaxo, S. A., empresa integrada en un grupo multinacional inglés. El respeto de este derecho, conquistado tras largos años de lucha por los trabajadores, es requisito imprescindible para garantizar una correcta representación de éstos, a fin de que sus legítimos intereses puedan ser defendidos.

Por otra parte, el artículo 28.1 de la Constitución establece el derecho a sindicarse libremente, derecho que tiene carácter fundamental.

A pesar de ello, la citada empresa no parece aceptar el ejercicio de este derecho —el caso del trabajador Nicasio Sánchez Cerezo, discriminado por sus actividades sindicales, es un ejemplo reciente—, dando lugar a represalias que obstaculizan el cumplimiento del mandato constitucional.

Ante la repetición de estos hechos, se ha observado, sin embargo, la inhibición de la Inspección de Trabajo, lo que no parece correcto por cuanto es misión de los poderes públicos velar por el cumplimiento del derecho a la libertad sindical.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito:

¿Va a proceder el Gobierno a dictar las instrucciones necesarias para evitar la práctica de actuaciones contrarias a la libertad sindical realizadas por la empresa Glaxo, S. A?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1986.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/001304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Como viene siendo tradicional en estas fechas, se producirán importantes movimientos de viajeros por las distintas carreteras españolas, de la misma forma que ocurre en otros períodos vacacionales como son Semana Santa o verano. Por desgracia, es habitual en estas ocasiones un incremento notable de accidentes, con un importante número de personas fallecidas.

Si bien, en ocasiones, los accidentes se producen por imprudencias de los conductores no es menos cierto que existen diversas causas que pueden incidir de forma negativa en la seguridad del tráfico rodado.

Ante la necesidad de adoptar medidas concretas por parte de las autoridades correspondientes y lograr aumentar el índice de seguridad de dichas carreteras, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.ª ¿Podríamos conocer cuáles son las principales causas que originan accidentes de tráfico en fechas en donde la circulación aumenta de forma notable?

2.ª ¿Podríamos conocer el conjunto de medidas concretas que adoptará la Dirección General de Tráfico y demás autoridades responsables de la seguridad vial para disminuir el número de accidentes de carretera?

3.ª ¿Podríamos conocer la dotación de créditos presupuestarios que se destina a mejorar las condiciones de las

carreteras nacionales en los Presupuestos Generales del Estado de 1986 y en los de 1987?

Madrid, 22 de noviembre de 1986.—**César Huidobro Díez**.

184/001305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Aznar López, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La catedral de León, uno de los conjuntos más importantes del gótico español, con más de 1.800 m² de vidrieras comparables con las mejores del mundo, sufre importantes desperfectos por el paso del tiempo, que aun cuando no amenazan de forma inminente a este conjunto arquitectónico, sí hacen necesarias importantes obras de conservación.

El efecto de la corrosión sobre los muros debido al carácter poroso de la piedra utilizada en su construcción y la existencia de carcoma en parte de la sillería del coro son algunos de los daños más importantes que se están produciendo en el conjunto de la Catedral.

Sin embargo, puede que los daños más considerables se estén produciendo en las vidrieras de este conjunto arquitectónico, ya que el efecto del tiempo sobre las mismas está produciendo un importante deterioro que puede comprometer a esta colección de vidrieras.

En función del alto valor del conjunto arquitectónico de la catedral de León y con intención de conocer los programas de restauración que existen, relacionados con este conjunto monumental, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el grado de competencias del Ministerio de Cultura en relación con la necesidad de restauración que se aprecia en el conjunto de la catedral de León?

¿Cuál es la previsión de coste de las obras necesarias para garantizar la conservación de la catedral de León?

¿Existe por parte del Ministerio de Cultura algún programa de actuación relacionado con estas obras de conservación?

¿Con cargo a qué partidas presupuestarias se realizarán obras en la catedral de León para garantizar su conservación?

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—**José María Aznar López**.

184/001306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende, hasta el 30 de noviembre, la cifra recaudada en concepto del IVA?

¿Cuál es la previsión de la cifra final que ese Ministerio habrá recaudado el 30 de diciembre?

¿A cuánto importa la diferencia de recaudación prevista y real por el impuesto del IVA?

Madrid, 15 de diciembre de 1986.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/001307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Al finalizar el año 1986, la población española padece un paro global que sobrepasa el 22 por ciento, con 120.000 personas más sin trabajo que en las mismas fechas de 1985, lo que hace dudar de la eficacia de las medidas adoptadas por el Gobierno para el fomento del empleo, e incluso del grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública; por lo que tengo el honor de preguntar —con referencia a la provincia de Alicante— y comprendiendo Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales, Industriales o Financieros:

¿Qué cuantía del gasto público programado, incluyendo dotaciones extraordinarias, si se han producido, se ha contraído hasta la fecha por el Ministerio de Justicia?

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al finalizar el año 1986, la población española padece un paro global que sobrepasa el 22 por ciento, con 120.000 personas más sin trabajo que en las mismas fechas de 1985, lo que hace dudar de la eficacia de las medidas adoptadas por el Gobierno para el fomento del empleo; e incluso, del grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública; por lo que tengo el honor de preguntar —con referencia a la provincia de Alicante, y comprendiendo Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales, Industriales o Financieros:

¿Qué cuantía del gasto público programado, incluyendo dotaciones extraordinarias, si se han producido, se ha contraído hasta la fecha por el Ministerio de Economía y Hacienda?

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al finalizar el año 1986, la población española padece un paro global que sobrepasa el 22 por ciento, con 120.000 personas más sin trabajo que en las mismas fechas de 1985, lo que hace dudar de la eficacia de las medidas adoptadas por el Gobierno sobre el fomento del empleo; e incluso, del grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública; por lo que tengo el honor de preguntar —con referencia a la provincia de Alicante, y comprendiendo Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales, Industriales o Financieros:

¿Qué cuantía del gasto público programado, incluyendo dotaciones extraordinarias, si se han producido, se ha contraído hasta la fecha por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo?

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al finalizar el año 1986, la población española padece un paro global que sobrepasa el 22 por ciento, con 120.000 personas más sin trabajo que en las mismas fechas de 1985, lo que hace dudar de la eficacia de las medidas adoptadas por el Gobierno sobre el fomento del empleo; e incluso, del grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública; por lo que tengo el honor de preguntar —con referencia a la provincia de Alicante, y comprendiendo Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales, Industriales o Financieros:

¿Qué cuantía del gasto público programado, incluyendo dotaciones extraordinarias, si se han producido, se ha contraído hasta la fecha por el Ministerio de Defensa?

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al finalizar el año 1986, la población española padece un paro global que sobrepasa el 22 por ciento, con 120.000 personas sin trabajo que en las mismas fechas de 1985, lo que hace dudar de la eficacia de las medidas adoptadas

por el Gobierno sobre el fomento del empleo; e incluso, del grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública; por lo que tengo el honor de preguntar —con referencia a la provincia de Alicante, y comprendiendo Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales, Industriales o Financieros:

¿Qué cuantía del gasto público programado, incluyendo dotaciones extraordinarias, si se han producido, se ha contraído hasta la fecha por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación?

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al finalizar el año 1986, la población española padece un paro global que sobrepasa el 22 por ciento, con 120.000 personas más sin trabajo que en las mismas fechas de 1985, lo que hace dudar de la eficacia de las medidas adoptadas por el Gobierno sobre el fomento del empleo; e incluso, del grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública; por lo que tengo el honor de preguntar —con referencia a la provincia de Alicante, y comprendiendo Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales, Industriales o Financieros:

¿Qué cuantía del gasto público programado, incluyendo dotaciones extraordinarias, si se han producido, se ha contraído hasta la fecha por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones?

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al finalizar el año 1986, la población española padece un paro global que sobrepasa el 22 por ciento, con 120.000 personas más sin trabajo que en las mismas fechas de 1985, lo que hace dudar de la eficacia de las medidas adoptadas por el Gobierno sobre el fomento del empleo; e incluso, del grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública; por lo que tengo el honor de preguntar —con referencia a la provincia de Alicante, y comprendiendo Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales, Industriales o Financieros:

¿Qué cuantía del gasto público programado, incluyendo dotaciones extraordinarias, si se han producido, se ha contraído hasta la fecha por el Ministerio del Interior?

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al finalizar el año 1986, la población española padece un paro global que sobrepasa el 22 por ciento, con 120.000 personas más sin trabajo que en las mismas fechas de 1985, lo que hace dudar de la eficacia de las medidas adoptadas por el Gobierno sobre el fomento del empleo; e incluso, del grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública; por lo que tengo el honor de preguntar —con referencia a la provincia de Alicante, y comprendiendo Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales, Industriales o Financieros:

¿Qué cuantía del gasto público programado, incluyendo dotaciones extraordinarias, si se han producido, se ha contraído hasta la fecha por el Ministerio Trabajo y Seguridad Social?

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al finalizar el año 1986, la población española padece un paro global que sobrepasa el 22 por ciento, con 120.000 personas más sin trabajo que en las mismas fechas de 1985, lo que hace dudar de la eficacia de las medidas adoptadas por el Gobierno para el fomento del empleo; e incluso, del grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública; por lo que tengo el honor de preguntar —con referencia a la provincia de Alicante, y comprendiendo el Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales, Industriales o Financieros.

¿Qué cuantía del gasto público programado, incluyendo dotaciones extraordinarias, si se han producido, se ha contraído hasta la fecha por el Ministerio de Sanidad y Consumo?

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al finalizar el año 1986, la población española padece un paro global que sobrepasa el 22 por ciento, con 120.000 personas más sin trabajo que en las mismas fechas de 1985, lo que hace dudar de las medidas adoptadas por el Gobierno para el fomento del empleo, e incluso, del grado de ejecución de las previsiones presupuestarias de inversión pública; por lo que tengo el honor de preguntar con referencia a la provincia de Alicante, y comprendiendo el Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales, Industriales o Financieros.

¿Qué cuantía del gasto público programado, incluyendo dotaciones extraordinarias, si se han producido, se ha contraído hasta la fecha por el Ministerio de Cultura?

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/001317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las minas de cobalto de San Juan de Plan (Huesca) fueron descubiertas en el siglo XV y fueron explotadas con cierta regularidad desde el siglo XVII, cubriendo durante el siglo pasado una gran parte de las necesidades de Sevrés y Limoges. Las fluctuaciones en precios y necesidades dieron el resultado de unas labores de extracción discontinuas y nada sistemáticas, por lo que el avalúo de existencias resulta dificultoso a excepción de la «Galerie Roger», ya que el beneficio se ha limitado a la zona llamada Felipe IV. Sin embargo, la relativa riqueza de mineral (1,50 por ciento de Co y 0,50 por ciento de Ni en análisis anteriores) y las crecientes aplicaciones de ambos metales, han motivado diversas prospecciones del lugar para estudiar la viabilidad de una explotación en condiciones.

Últimamente la Empresa Nacional Adaro ha realizado estudios de dicho yacimiento. En su mérito, se pregunta:

¿Tiene previsto dicha Empresa Nacional explotar las minas de cobalto de San Juan de Plan? ¿Se han concluido los estudios realizados sobre el yacimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**León Buil Giral.**

184/001318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Manglano de Mas, Diputado por Valencia del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las rentas familiares superiores a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional no podrán acceder, a partir del próximo año, a subsidios de interés para la adquisición de viviendas de protección oficial, según una disposición aprobada por el Gobierno.

Bien está, según manifestaciones del Ministro de Obras Públicas, que todos los compradores de VPO, se vean beneficiados el próximo año de una rebaja importante que los tipos de interés que se aplican en el mercado libre para estas compras. Pero también es verdad que muchas familias que superan 3,5 veces el salario mínimo interprofesional, tienen una carga familiar superior a otras familias que no superan la cantidad indicada, motivo por el cual las primeras familias se encuentran en una situación económica más precaria que las segundas a la hora de optar a la compra de una vivienda.

Por todo ello, el Diputado que suscribe tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Se ha tenido en cuenta la carga familiar para aquellos cabeza de familia que superen 3,5 veces el salario mínimo interprofesional?

Madrid, 23 de diciembre de 1986.—**Carlos Manglano de Mas.**

184/001319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstryngue Rojas, Diputado por Madrid del Grupo Mixto al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Representantes de distintas asociaciones de diseñadores de moda mantuvieron a finales del pasado mes de noviembre una reunión para debatir el proyecto de estatutos de la que será la Federación Nacional de Diseñadores de Moda.

El objetivo de esta reunión de diseñadores de moda es lograr una mayor coordinación en la presencia de la moda española fuera de nuestras fronteras, junto a una mayor eficacia en la formación de profesionales, planes de promoción de moda y el establecimiento de un estatuto de la profesión.

Por todo ello, el Diputado que suscribe, tiene el honor de formular la siguiente pregunta:

¿Existe algún contacto del Ministerio de Cultura con dichas asociaciones para que de alguna forma se sientan

respaldadas en esta nueva e imprescindible etapa de la moda española?

Madrid, 23 de diciembre de 1986.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

184/001320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Madrid del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las autoridades marroquíes han solicitado formalmente al Secretario de Estado para la Cooperación Internacional que España ponga en práctica un proyecto para que las emisiones del ente público Televisión Española puedan ser vistas en todo el territorio marroquí.

Esta petición de Rabat, debe de ser tomada totalmente en serio por el Gobierno, ya que, además de contribuir al mantenimiento de unas relaciones ahora inmejorables, como así indica el Secretario de Estado de las mismas en este momento, serviría para ampliar la cultura española más allá de nuestras fronteras.

Por todo ello el Diputado que suscribe tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Cree, asimismo, el Gobierno en la importancia de esta petición?
- 2.º ¿Se va a dar prioridad a esta petición?
- 3.º ¿Para cuándo cree el Gobierno que puede estar en funcionamiento esta petición?

Madrid, 23 de diciembre de 1986.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

184/001321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel García-Margallo y Marfil, Diputado por Valencia, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno solicitando contestación por escrito.

PARO

ANTECEDENTES

El paro registrado aumentó en el mes de noviembre de 82.000 personas, situándose en 2.867.088 personas inscritas en las oficinas de empleo, lo que supone el 20,77 por ciento de la población activa total. Esta cifra no dice toda la verdad porque no incluye los jornaleros eventuales, que ascienden según reconoce el propio Ministerio de Trabajo, a 180.000 personas y son computados como parados por todos los organismos internacionales. Agregando estas 180.000 personas a las que sí figuran como desempleados, nos encontramos con que, por primera vez en nuestra historia, más de 3.000.000 de españoles están en paro. Estas cifras cobran su verdadera dimensión si tenemos en cuenta que el paro en España presenta caracteres diferenciales respecto al que existe en la CEE:

1. La tasa de ocupación en España es mucho más baja que en los países de la CEE, porque muchos españoles, ante la falta de expectativas ni siquiera se inscriben en las oficinas de empleo. Esto es particularmente cierto respecto a las mujeres casadas, que, en mejores circunstancias sí buscarían trabajo.
2. El paro español se caracteriza por su larga duración y por afectar a dos sectores de edad muy concretos: jóvenes entre dieciséis y veinticinco años y personas entre cuarenta y cinco y cincuenta años.
3. El paro procede en una proporción mucho más alta de la destrucción de puestos de trabajo que de la incorporación de jóvenes a la población potencialmente activa.
4. Es discriminatorio en tres aspectos. Afecta a los jóvenes, a las mujeres y a las Comunidades menos desarrolladas.
5. El paro es especialmente agudo en las actividades que exigen menos cualificación (Agricultura, Industria Textil, etc.).

El Ministro de Economía ha intentado recientemente suavizar la realidad intentando demostrar que el paro real es inferior al registrado por las oficinas de empleo o al que se deduce de la EPA si se tiene en cuenta los españoles que trabajan en la economía sumergida. Es importante precisar que este tipo de trabajo presenta las características siguientes:

- a) Es un trabajo peor retribuido que el que existe en la economía a florada: más de 1.100.000 de estos trabajadores ganan más de 25.000 pesetas mensuales, unos 600.000 ganan entre 25 y 50.000 pesetas y sólo unos 20.000 superan estas cifras.
- b) La mayoría de estos trabajos son retribuidos a destajo, lo que supone que cualquier accidente o enfermedad que mermen la productividad se traduce en una reducción de las retribuciones.
- c) La mayoría de estos trabajadores no están acogidos a la acción protectora de la Seguridad Social.

d) Estos trabajos se realizan en el hogar o en recintos que no reúnen las condiciones mínimas de higiene y seguridad. La mayoría de los trabajadores de la economía sumergida no están integrados en ningún sindicato, lo que supone una mayor desprotección que los de la economía real.

Ante la gravedad de estas circunstancias pregunto:

¿Qué política piensa adoptar el Gobierno para reducir la tasa de paro y cubrir las necesidades de los desempleados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**José Manuel García-Margallo y Marfil.**

184/001322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pregunta que formula al Gobierno, para su contestación por escrito, el Diputado que suscribe, Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados.

Durante las últimas semanas han venido apareciendo en la prensa diaria, radio y televisión, diversos anuncios del Ministerio de Defensa advirtiendo a los jóvenes nacidos entre el 1 de septiembre de 1968 y el 31 de diciembre de 1969 de la obligación de alistarse para el servicio militar en su respectivo Ayuntamiento.

Dado que la propia Constitución reconoce el derecho a la objeción de conciencia y que tal derecho ha recibido ya un desarrollo legislativo, este Diputado entiende que debiera darse a conocer la posibilidad de su ejercicio. Mi consideración se basa no sólo en que así lo aconseja la resolución 337, de 26 de enero de 1967, de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, sino porque, además, la legislación vigente establece que el derecho a la objeción de conciencia habrá de ejercitarse durante un plazo concreto (dos meses) anterior a la incorporación a filas y no después de la misma.

En mi opinión, esta falta de información, cuando menos, facilita el que un objetor constitucionalmente amparado en su derecho a ser declarado exento del servicio militar, puede verse compelido, por cuestiones meramente temporales, a prestar una actividad contraria a sus convicciones.

A la vista de lo anterior, este Diputado agradecería que se le facilitase la oportuna contestación a la siguiente pregunta:

¿Por qué no se da también publicidad a la posibilidad de exención del servicio militar en virtud del ejercicio del

derecho a la objeción de conciencia y cuáles son los mecanismos previstos por el Gobierno, en la actualidad y en el futuro, para asegurar el eficiente conocimiento general del derecho de objeción de conciencia y la forma de ejercitarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/001323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Fernando Medrano y Blasco, Diputado a Cortes por Navarra, del Partido Político UPN, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, con solicitud de contestación por escrito.

Antecedentes

1.º El artículo 51, número 2, párrafo segundo, de la LORAFNA prevé que «a fin de coordinar la actuación de la Policía Foral y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se establecerá, en su caso, una Junta de Seguridad, formada por un número igual de representantes de la Diputación Foral y del Gobierno de la Nación».

2.º Es un hecho conocido que Fuerzas de Seguridad del Estado ubicadas en Autonomías diferentes a la Foral ejercen sus funciones en Navarra y entre ellas algunas que corresponden a la Policía Foral.

A la vista de lo anterior, y con solicitud de respuesta escrita, formulo las siguientes

Preguntas

1.º ¿Qué unidades de las Fuerzas de Seguridad del Estado radicadas en regiones autonómicas distintas a Navarra ejercen sus funciones en territorio foral y bajo qué dependencia o mando?

2.º ¿Qué unidades de la Guardia Civil de Tráfico pertenecientes a Comandancias sitas en Aragón y Rioja operan en territorio foral navarro?

3.º ¿Cómo puede darse cumplimiento al artículo 51 de la LORAFNA si realmente se dan las anteriores circunstancias y qué presencia se prevé para las Comunidades de Aragón y Rioja que aparecen asimismo relacionadas con las unidades que ejercen competencias en Navarra?

4.º ¿Se ha recibido de la Diputación Foral de Navarra algún requerimiento defendiendo sus competencias exclu-

siyas a los efectos de la Junta de Seguridad prevista en el artículo 51 de la LORAFNA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Luis Fernando Medrano y Blasco.**

184/001324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Fernando Medrano y Blasco, Diputado a Cortes por Navarra, del Partido Político UPN, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulo al Gobierno las siguientes preguntas, con solicitud de contestación por escrito.

Antecedentes

En respuesta escrita contestada por el Gobierno con el número 184/00139 en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Congreso de los Diputados, III Legislatura, Serie D, Actos de Control, de 25 de noviembre de 1986, número 19, página 594, el Gobierno entendió que en la referencia que la pregunta formulada se hacía al «servicio militar sustitutorio», tenía un significado propio y no era un «lapsus linguae» que expresaba «la prestación social sustitutoria» del servicio militar. Felicitando al Gobierno por su ingenio, precisión, puntiliosidad y caballerosidad castrense para con este Diputado, cualidades, sobre todo la de precisión, que deseáramos llevara a la propia transcripción de sus Actas que al decir de algunos en ciertos casos han sido dolosamente falsificadas y con solicitud de respuesta por escrito, formulo las siguientes

Preguntas

1.ª ¿Está previsto la regulación de la prestación social sustitutoria del servicio militar a que alude el artículo 1.2 de la Ley 48/84, de 26 de diciembre?

2.ª En caso contrario, ¿todo aquel que alegue legalmente objeción de conciencia al servicio militar quedará exento de cualquier prestación social, en clara discriminación con quien no lo haga?

3.ª Si se regulara la citada prestación social, ¿tendría carácter retroactivo para quienes por ser objetores de conciencia no cumplieron el servicio militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1986.—**Luis Fernando Medrano y Blasco.**

184/001325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la Memoria presentada por el Ministerio de Sanidad para los Presupuestos Generales de 1987, en su programa 412 A, objetivo A, indicador 1, se especifica la creación de 70 equipos psiquiátricos multidisciplinarios extrahospitalarios.

¿Cómo estarán formados?

¿Dónde se ubicarán?

Sevilla, 15 de diciembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/001326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la Memoria presentada por el Ministerio de Sanidad para explicar sus Presupuestos Generales de 1987, en su programa 412 A, objetivo A, indicador 2, se prevé la creación de 25 equipos psiquiátricos en hospitales generales.

¿Cómo estarán formados?

¿En qué hospitales generales?

Sevilla, 15 de diciembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/001327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la Memoria presentada por el Ministerio de Sanidad para los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en su programa 412 A, objetivo A, indicador 3, se prevé la creación de 300 camas psiquiátricas en hospitales generales.

¿En qué hospitales y qué número en cada uno de ellos?

Sevilla, 15 de diciembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/001328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, sobre diversos aspectos relacionados con la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, para las que deseo respuesta por escrito.

El preámbulo del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio, considera como «urgente objetivo» solucionar «los graves problemas de marcado interés económico-social y humano que se están produciendo en perjuicio de una gran masa de consumidores-asegurados...» «creando el instrumento adecuado para proceder a la liquidación ordenada y ágil de las empresas de seguros cuya liquidación sea intervenida administrativamente...».

El Real Decreto-ley 10/1984, por el cual se constituye la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, en su Disposición transitoria y el Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, que establece el Reglamento de funcionamiento de la misma, en su Capítulo III, artículos 40, 42 y 43, fija un recargo del 5 por 1000 sobre las primas recaudadas a los asegurados, exceptuando el ramo de vida, como forma de financiación de los gastos de la Comisión. Según las cifras de recaudación de primas del sector asegurador, los ingresos por dicho recargo pueden suponer una cifra cercana a los 2.000 millones de pesetas anuales.

Tanto el artículo 4.4 del Capítulo I del Real Decreto-ley 10/1984, como el artículo 23 del Real Decreto 2020/1986, establecen que la Comisión podrá anticipar las indemnizaciones que les correspondiesen a los asegurados, perjudicados o beneficiarios en proporción al haber líquido resultante y por cuenta de la entidad disuelta. Con lo que al darse a las indemnizaciones un carácter de anticipos con arreglo a los bienes que pueda tener la aseguradora disuelta, los 2.000 millones tendrían como único objetivo cubrir los gastos de gestión interna de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras. No parece lógico que si la Dirección General de Seguros, dependiente del Ministerio de Hacienda, es la responsable de velar por que las aseguradoras cumplan sus compromisos, traslade sus responsabilidades fuera de su ámbito y además haga que los gastos que se originen sean sufragados por los propios asegurados, que además no se verán beneficiados de su aportación.

El Capítulo I, tanto del Real Decreto-ley 10/1984 como del Real Decreto 2020/1986, establece que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras estará compuesta por cuatro miembros elegidos por la Administración y cuatro expertos nombrados por las Entidades Aseguradoras. UNESPA, como organización patronal del sector de seguros, ha nombrado a tres Directores Generales de tres de las más importantes empresas del sector y a un cuarto que es Vicepresidente de la organización patronal.

La Administración para cubrir los cuatro puestos ha nombrado entre ellos a Alvaro Muñoz López, Director General de Musini y Presidente de una de las Comisiones de Trabajo de la Organización Patronal UNESPA, que al mismo tiempo ha sido designado para presidir la Comisión Liquidadora.

Ni los sindicatos, ni los agentes, ni los consumidores asegurados tienen ni parte ni arte en dicha Comisión, aunque es evidente que están afectados por los resultados de su mala gestión.

Es difícil comprender por qué una Comisión, con la importancia que ésta tiene, quede en manos de los empresarios del sector, más bien de un núcleo reducido de ellos, haciendo la Administración dejación de sus responsabilidades y dejando en su poder cerca de 2.000 millones de pesetas, cuyos gastos son ignorados por el resto de los sectores afectados.

El Capítulo II, artículo 7, del Real Decreto-ley 10/1984 establece que «para hacer frente a las necesidades derivadas del presente Real Decreto-ley se fijan en 100 plazas la plantilla del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro. Durante tres años se podrán nombrar funcionarios interinos... Estos funcionarios cesarán en el momento en que la plaza ocupada sea prevista por los procedimientos selectivos procedentes».

Según todas las informaciones, lo anterior no ha sido cumplido y la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha contratado a despachos particulares para llevar los procedimientos de disolución, encontrándose numerosos casos de abandono de su compromiso.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito:

¿Qué destino se ha dado a los ingresos obtenidos por la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA) mediante el recargo del 5 por mil sobre las primas recaudadas?

¿Qué criterios ha seguido la Administración para nombrar sus representantes en la CLEA?

¿Es intención del Gobierno tomar las medidas que garanticen la participación de representantes de trabajadores del sector, asegurados y agentes en la CLEA?

¿Puede informar el Gobierno sobre las condiciones estipuladas en los contratos que ha realizado la CLEA con despachos particulares?

¿Cuál es la razón por la que no se han provisto las plazas del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro que establece el Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1986.—**Nicolás Sartorius Álvarez de las Asturias Borhques**, Diputado del Grupo Mixto-Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

184/001329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la Memoria presentada por el Ministerio de Sanidad para los Presupuestos Generales de 1987, en su Programa 412-A, Objetivo A, Indicador 4, no se prevé la adscripción de ningún psicólogo en equipos psiquiátricos, hecho que también se ha venido repitiendo en los dos años anteriores.

¿Cuáles son las causas?

Sevilla, 15 de diciembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero**.

184/001330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Siendo la especialidad de Traumatología y Ortopedia una de las que más gastos origina en la actividad hospitalaria por el material usado en sus intervenciones, desea saber:

¿Qué gastos origina dicha especialidad en material no fungible en cada uno de los hospitales del Estado, incluidas las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias del Insalud? Dividos los costes en los siguientes grupos:

Prótesis totales de cadera.
Prótesis parciales de cadera.
Prótesis totales de rodilla.
Osteosíntesis.

Sevilla, 15 de diciembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero**.

184/001331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Gualalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

En respuesta dada a este Diputado por el Gobierno con fecha 10 de octubre de 1986, se afirma que «hasta la fecha se han realizado actuaciones de inspección en cerca de 900 centros (de Enseñanzas Medias y Universitarios) sobre instalaciones eléctricas para una primera evaluación y posteriormente se han realizado aproximadamente 160 diagnósticos completos en los centros del nivel de Enseñanzas Medias».

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno redactar los proyectos para adecuar las defectuosas conducciones de energía eléctrica en centros de Educación General Básica y Bachillerato a las normas vigentes?

Palacio del Congreso, 17 de diciembre de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz**.

184/001332

184/001334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

En respuesta a una pregunta formulada por este Diputado, el Gobierno afirma la existencia de programas por anualidades para la adecuación y normalización de las instalaciones específicas contra incendios, conforme a la legislación vigente, y que «en el presente ejercicio económico (1986) se han elaborado proyectos en la referida materia que afectan a 22 hospitales del Insalud».

¿A cuánto asciende el importe de cada uno de los proyectos, cuál es el plazo de adjudicación de obras, cuál es el de terminación y la denominación de los hospitales a los que afectan los proyectos?

Palacio del Congreso, 17 de diciembre de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/001333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las dotaciones humanas y materiales (vehículos, transmisiones, etcétera), de la Guardia Civil en la provincia de Guadalajara respectivamente al 31 de diciembre de 1982, 1983, 1984 y 1985 hasta el día de la fecha de 1986?

Palacio del Congreso, 17 de diciembre de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

¿Cuál es el índice de natalidad y mortalidad a nivel nacional de los años 82, 83, 84, 85 y primer semestre del 86?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/001335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Luis de la Vallina Velarde, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

La Administración del Estado a través del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se ha hecho presente en la solución del problema de abastecimiento de aguas a la ciudad de Oviedo. A tal efecto está interviniendo en la resolución de la construcción del llamado «túnel del Aramo». Dada la importancia vital y urgencia que dicha obra presenta para el abastecimiento de agua a Oviedo, se pregunta:

¿Cuál es la intervención del Estado en relación al «túnel del Aramo»?

¿Qué actuaciones han sido llevadas a efecto por la Administración del Estado al respecto?

¿Cómo se tiene previsto financiar dicha obra?

¿Cuándo se iniciarán y se terminarán dichas obras?

Madrid, 20 de diciembre de 1986.—**Juan Luis de la Vallina Velarde.**

184/001336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Colegio Público Los Angeles, Monte los Angeles, s/n, Torrelodones (Madrid), inició, en diciembre de 1986, una encuesta anónima del Consejo Escolar a los padres de alumnos, con objeto de conocer la opinión, con vistas a una experiencia de modificación de horario escolar.

A pesar de recalcar el sentido experimental de dicha modificación, y al proponer un horario de 9,00 a 14,00 horas, concurren en esta propuesta una serie de circunstancias que, en opinión del Diputado que suscribe, suponen una cierta anomalía, y en relación con ellas, desearía contestación por escrito a las preguntas siguientes:

1.ª ¿Es posible implantar un horario continuado, aun de forma experimental, en base a los resultados de una encuesta producida entre los padres de alumnos de dicho Colegio Público Los Angeles?

2.ª ¿Tiene el Ministerio conocimiento del cambio de horario que se producirá en el Colegio Los Angeles de Torrelodones?

3.ª ¿Está autorizado dicho cambio de horario por el Ministerio de Educación y Ciencia?

4.ª En el supuesto de que se implantase dicho horario, ¿tiene el Ministerio conocimiento de que los niños que disfrutan del servicio de comedor escolar, pasarían a no disponer de transporte, puesto que el horario de este transporte variaría, en función del nuevo horario escolar?

5.ª ¿Puede un Colegio Público «experimentar» sin previo consentimiento del Ministerio de Educación y Ciencia, cuando dicho Ministerio ha denegado el permiso para este cambio en varias ocasiones?

6.ª ¿Es posible que existan dos APA(S) —Asociación de Padres de Alumnos—, en el mismo Colegio?

7.ª ¿Puede el Gabinete psicopedagógico del Centro determinar la validez del horario en función al rendimiento y comportamiento de los alumnos?

8.ª En las modificaciones recibidas por los padres, se dice:

— En la primera: Las cartas no contestadas se considerarán como apoyo a la mayoría.

— En la segunda: Rectifican y dicen que las cartas no contestadas se considerarán como abstenciones.

A pesar de todo y, dando por hecho que harán lo que salga por mayoría (???), dicen que no es una votación, sino una encuesta.

En ningún momento se dice que cuentan con el permiso del Ministerio de Educación y Ciencia y recalcan el hecho de que el nuevo horario sea experimental.

Finalmente, para conocimiento del Ministerio de Educación y Ciencia, se adjunta a estas preguntas las cartas recibidas por los padres de alumnos.

Madrid, 23 de diciembre de 1986.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/001337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En numerosas ocasiones la Cámara de Comercio, así como la Confederación Empresarial de la provincia de Alicante, han mostrado su preocupación por la escalada sufrida en la seguridad ciudadana. El punto alcanzado en estos momentos hace necesario no sólo reiterar aquella preocupación, sino pasar al terreno de actuaciones más directas, ya que los lamentables sucesos que se vienen produciendo en la provincia, de los que principalmente son víctimas empresarios y trabajadores del comercio, industria y servicios.

En escrito dirigido a este Diputado, dicen:

«Lejos de planteamientos demagógicos y con la calma y objetividad que debe presidir en temas de la trascendencia de éste que tratamos, quizá una reacción inmediata fuera la de pedir más vigilancia policial, pero esto se nos antoja como un mero "parche" y nos consta que en este sentido lo que se ha hecho se acerca mucho a lo máximo que se puede hacer con los medios con que se cuentan. No podemos ni siquiera pensar que cada ciudadano tenga a su lado un policía, que la mitad de los ciudadanos fuesen policías y la otra mitad protegibles, el problema radica en otras esferas de la Administración. Unas excarcelaciones, dentro de la Ley —por supuesto— son, por inoportunas, la causa de un porcentaje muy importante de los delitos que se cometen. Es notorio que coincidiendo con la adopción de medidas penitenciarias, que desde un punto de vista humanitario consideramos justificadas, pero que acaso no se han producido ni oportunamente, ni acompañadas de alguna disposición de reinserción social, la actividad delictiva haya experimentado un escandaloso incremento.

La Cámara de Comercio y la Confederación Empresa-

rial consideran de suma urgencia hacer llegar al Gobierno lo que piensa es la verdadera causa de aquella escalada delictiva y que es principalmente una, quizá, inadecuada protección hacia aquellas personas que se marginan de la sociedad y no a ésta frente a ellas.

La reforma de los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la disminución de las penas correspondientes a una serie de delitos (robo, hurto, etc.), la no valoración de la reincidencia como circunstancia de agravación de determinados delitos contra la propiedad, así como la práctica impunidad legal del consumo de drogas han determinado, evidentemente, un aumento de la criminalidad.

El mal entendimiento de la permisividad como supuesta contraprestación del sistema formal de libertades, por un lado, y las evidentes tensiones existentes, cada vez con mayor trascendencia pública, entre el ejecutivo y la administración de justicia y entre ésta y las Fuerzas de Seguridad, por otro, son, asimismo, cuestiones decisivas para explicar la agudización de la inseguridad ciudadana.

Por otro lado, no debemos olvidar ni obviar algo que es evidente, la irrupción de la delincuencia extranjera, el paro en aumento, los desarraigos migratorios y el angustioso crecimiento de la droga con todas sus secuelas de violencia para su adquisición y de dificultades para su tratamiento preventivo o curativo.

Pensamos que en ese conjunto de causas determinantes de la situación actual, la verdadera causa es que se haya legislado exactamente al revés de como razonablemente debería haberse hecho. Cuando la delincuencia aumenta no puede relajarse el control social sobre la misma ejercido a través del derecho penal, sino hacerle frente con mayor rigor.

En base al esquema planteado anteriormente, sabiéndonos portavoces de todo un colectivo y representado los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, elevamos a V. E. la siguiente moción:

El mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana, son exigencias básicas de un Estado de Derecho. Si ese principio se resquebraja, se arriesgan los fundamentos de la propia convivencia que con tanto esfuerzo ha conformado la sociedad española. Una convivencia que se apoya en el objetivo irrenunciable de lograr mayores cotas de libertad y de justicia.

El clima de la inseguridad actual no puede prolongarse. El desánimo, cuando no la desmoralización entre industriales y comerciantes comienza ya a ser una realidad en lugares y actividades que se consideran gravemente amenazadas. Esta es una realidad que no puede solaparse, ni mucho menos ignorarse.

No es preciso recordar ahora los esfuerzos y sacrificios de todos, de nuestro comercio y de nuestra industria, para salir de la crisis económica. No es preciso recordar, tampoco, las dificultades existentes en el contexto económico y social con las que deben enfrentarse a diario nuestros auténticos creadores de riqueza. Todo ello sólo exige, cuanto menos, una acción conjunta para desterrar el hecho de que la delincuencia y más concretamente los ac-

tos delictivos contra las empresas, constituyan el auténtico protagonista de las preocupaciones del empresario.

La inseguridad de la empresa, y la de quienes en ella trabajan o se encuentran, puede ir socavando los esfuerzos colectivos, puede distorsionar la gestión empresarial y, en definitiva, puede comprometer seriamente las expectativas de inversión.

Esta Cámara de Comercio y la Confederación Empresarial, plenamente conscientes de la importancia negativa que tiene la espiral delictiva, y también conscientes de las dificultades que implica su control, entienden que éste es un problema de Estado y es a sus instituciones a quienes compete resolverlo, haciendo uso de todos los mecanismos que la sociedad pone en sus manos.

La seguridad de los ciudadanos y de sus establecimientos hay que garantizarla con voluntad decidida, en la certeza de que en esta irrenunciable tarea los poderes públicos contarán con el apoyo y colaboración de todos, a la que, desde luego, se suma esta Cámara de Comercio y la Confederación Empresarial.

El Gobierno de la Nación debe adoptar inmediatamente un conjunto de decisiones para afrontar con eficacia la seguridad colectiva como una cuestión de rango nacional prioritario.

En este sentido, en un contexto de la inseguridad ciudadana debe sopesarse con el máximo cálculo y rigor las consecuencias de reformas legislativas que aun comprendiéndose su motivación, en estos momentos contribuyen precisamente a agravar la situación, como es el caso —como ya hemos apuntado antes— de las modificaciones introducidas en la Ley de Enjuiciamiento Criminal y en el Código Penal.

A este respecto, si las reformas han sido inoportunas o si se ha demostrado que tales reformas no han llevado a los resultados previstos, todo ello debe ser asumido plenamente con el coraje político de rectificar allí donde sea preciso.»

En consecuencia, pregunto al Gobierno:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para resolver los problemas que estas instituciones plantean?

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/001338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Díaz Aguilar, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Suponemos que el Gobierno es consciente del enorme contingente que existe en las listas de espera para intervenciones quirúrgicas en el Hospital Virgen del Pino.

También suponemos enterado al Gobierno de la ubicación de enfermos en diferentes quirófanos, a manera de camas de graves, por no tener sitio material donde situarlos, interfiriendo por tanto el ritmo de intervenciones, que han tenido que interrumpirse.

A tenor de esos hechos, que ya no son graves sino escandalosos, nuestra pregunta es:

¿Tiene el Gobierno algún proyecto concreto para resolver el problema de liberar los quirófanos y agilizar la lista de intervenciones programadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1986.—**Lorenzo Díaz Aguilar.**

184/001340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Díaz Aguilar, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Es sabido que existe una crisis mundial en el transporte marítimo que ha repercutido en España, aun teniendo en cuenta que por esta vía se efectúan el 90 por ciento de las importaciones y el 80 por ciento de las exportaciones, dado que éstas se cubren por marinas no españolas, hace que el tonelaje bruto haya descendido en ocho años en tres millones de toneladas de registro bruto partiendo del año 1978.

La fórmula para recuperar esta continua caída de TRB ha sido por parte de algunos países (Francia e Inglaterra, por ejemplo) el establecimiento de lugares de abanderamiento de conveniencia para sus correspondientes flotas, e incluso la CEE valora la posibilidad de establecer para ello la base de Luxemburgo.

Habida cuenta que la caída de esos tres M₁ de TRB en ocho años ha sido la norma que continúa en estos momentos y previsiblemente no va a experimentar mejoría en el devenir, España se plantea la necesidad de seguir la misma tónica que los países antes mencionados y plausiblemente por sus especiales características fiscales podría ubicarse dicho registro en la Comunidad Autónoma canaria. Al parecer los estudios fiscales, económicos, mercantiles y laborales se han efectuado ya bajo la supervisión de nuestro Vicepresidente del Congreso de los Diputados, admitiendo la viabilidad del proyecto. En vista de la oposición frontal del COMME, por entender que es des-

cabellado el informe del Instituto Marítimo Español en apoyo del pabellón de conveniencia y decantarse por la nacionalización de la marina mercante, que protegería a las tripulaciones y oficialidad de los barcos componentes de nuestra flota, este Diputado solicita del Gobierno respuesta a la siguiente pregunta:

¿Tiene decidido el Gobierno establecer un abanderamiento de conveniencia en la Comunidad Autónoma de Canarias? Y si esto es así, ¿qué medidas se prevén para proteger los puestos de trabajo de los profesionales de nuestra flota?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1986.—**Lorenzo Díaz Aguilar.**

184/001341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo a concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxima importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma del País Vasco, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma del País Vasco y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo al concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxima importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Navarra, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de Navarra y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de

los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo al concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxima importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Madrid, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de Madrid y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo al concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxi-

ma importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Baleares, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de Baleares y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo al concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxima importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER

para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de Castilla-León y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo al concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxima importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Canarias, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de Canarias y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo al concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxima importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de Extremadura y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de

los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo al concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxima importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de La Rioja y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo al concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxi-

ma importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Valencia, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de Valencia y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo al concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxima importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER

para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo al concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxima importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Aragón, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de Aragón y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo al concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxima importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de

los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo al concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxima importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo al concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxi-

ma importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Cataluña, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de Cataluña y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo al concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxima importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER

para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo al concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxima importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Cantabria, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 7, 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Está próximo al concluir el primer año de la integración de España en las Comunidades Europeas. Numerosos análisis han puesto de manifiesto el riesgo de que este proceso favorezca el aumento de las disparidades regionales y, por otra parte, supone también un reto de competitividad para la producción española. Es de la máxima importancia conocer la utilización de los fondos comunitarios en orden a hacer frente a ambos problemas.

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de los fondos concedidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para proyectos en la Comunidad Autónoma de Galicia, detallando cada uno de los proyectos a los que se aplican y las financiaciones complementarias previstas?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de cuáles han sido los proyectos no aprobados por el FEDER para dicha Comunidad Autónoma, y por qué volumen, y qué criterio fue aplicado al seleccionar los que debían ser presentados a dicho organismo?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores del estado actual de los proyectos financiados por el FEDER a la Comunidad Autónoma de Galicia y de los fondos efectivamente utilizados?

¿Puede informar el Ministerio de Asuntos Exteriores de la parte de fondos procedentes del Fondo Social Europeo aplicados a programas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1986.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

184/001358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Ugalde Ruiz de Assín, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular,

al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta escrita.

En el Tratado de adhesión de España a la CEE, el sector de frutas y hortalizas, a excepción de la patata, ha quedado sometido a un sistema de fases de cuatro y seis años, respectivamente.

Durante la primera fase, de 1986 a 1989, es como si el sector de frutas y hortalizas continuara fuera de la CEE, aplicándosele, por tanto, en sus exportaciones a la CEE tanto el sistema de precios de referencia como las eventuales tasas compensatorias como el pago de aranceles.

Desde la adhesión para la patata y desde el inicio de la segunda fase para las frutas y hortalizas, las aportaciones han quedado sometidas al llamado mecanismo complementario a los intercambios (MCI).

La CEE ha elaborado un Reglamento para el MCI francamente desfavorable para la exportación de frutas y hortalizas que en gran parte se exportan en consignación, es decir, sin nombre y datos del destinatario y sin precio fijo.

Este Reglamento, que ya está afectando a nuestras exportaciones de patata temprana, impide o dificulta enormemente nuestras exportaciones de frutas y hortalizas.

El Gobierno español ha recurrido el Reglamento sobre el MCI a los Tribunales Comunitarios, los cuales todavía no se han producido.

Asimismo, el Gobierno español que ha venido defendiendo la modificación del Reglamento sobre el MCI, en fecha reciente, ha cedido en su defensa al levantar el veto que venía ejercitando sobre el Mandato de la Comisión para su negociación con los países de la cuenca mediterránea, sin obtener nada en este sentido.

La provincia de Huelva es ya una gran productora de frutas y hortalizas, sobre todo de fresón (primera provincia española en producción y exportación), y cítricos.

Los planes para la provincia, regadíos del Chanza, Corumbel y Almonte-Marismas van a aumentar ese potencial.

Por todo ello pregunto:

1. ¿Qué acciones concretas piensa efectuar el Gobierno si pierde la demanda interpuesta contra el Reglamento sobre el MCI en el Tribunal de Luxemburgo?

2. ¿Ha abandonado ya el Gobierno la petición de modificación del citado Reglamento en las negociaciones que permanentemente se realizan en el seno de la CEE?

3. Si la CEE se va a dirigir, como parece, hacia una especialización de las producciones por ventajas comparativas, ¿cómo se explica que en el sector que tenemos nosotros esas ventajas, frutas y hortalizas, se nos esté constantemente limitando?: reglamento sobre reestructuración de cítricos, nuevo sistema de cálculo de los precios de referencia, ventajas ofertadas a los países de la cuenca mediterránea, introducción de nuevos productos en el sistema de precios de referencia, pésimas condiciones para el sector contenidas en el Tratado de adhesión, el propio

Reglamento sobre el mecanismo complementario a los intercambios.

4. ¿Cómo se explica la aceptación por el Gobierno de las limitaciones impuestas a nuestros productos continentales: lácteos, vacuno, porcino, cereales, etc., sin que nunca se haya solicitado el desbloqueo de las limitaciones también impuestas a nuestros productos mediterráneos?

5. ¿Cuál es el porvenir de la exportación de fresón y cítricos en la provincia de Huelva si no se logra modificar el Reglamento sobre el MCI?

Madrid, 26 de diciembre de 1986.—**Isabel Ugalde Ruiz de Assín.**

184/001359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Ugalde Ruiz de Assín, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Económica Europea tiene vigentes en el sector de vino los Reglamentos 458/80, para la reestructuración del viñedo; 777/85, para la concesión de primas y abandono definitivo de superficies plantadas de viñedo, y el 1360/78, para las agrupaciones de productores y sus uniones.

La aplicación a España de dichos Reglamentos entró en vigor el 1.º de marzo de 1986 por el propio Tratado de adhesión.

En consecuencia, pregunto:

1. ¿Cómo se está aplicando en España los tres Reglamentos citados?

2. ¿Se aplican a todo el territorio nacional o hay establecidas solamente unas determinadas zonas?

3. Si es así, ¿cuáles son esas zonas y cuál es el montante de las ayudas para cada uno de los Reglamentos?

4. ¿Qué superficie se ha beneficiado de cada una de las ayudas en 1986 y qué superficie se beneficiará en 1987?

5. ¿Cuál es el montante aplicado en 1986 en cada una de las provincias españolas para cada uno de los Reglamentos?

6. ¿Cuál será el que se aplique en 1987?

7. ¿Qué cantidades y superficies se han beneficiado en 1986 en la provincia de Huelva?

8. ¿Qué fondos y superficies le corresponderán a la provincia de Huelva en 1987?

9. ¿Qué tiene que realizar exactamente un titular de explotación que desee acogerse a cualquiera de las ayudas mencionadas?

10. ¿La partida presupuestaria de 4.370 millones de pesetas para 1987 destinada a la reestructuración de los sectores productivos vegetales actúa, de hecho, como una limitación a la aplicación de los dos reglamentos primero mencionados, al ser el tope de la cofinanciación correspondiente al Estado español?

11. ¿Qué montante total habrá en 1987 para la aplicación de cada uno de los tres Reglamentos?

Madrid, 26 de diciembre de 1986.—**Isabel Ugalde Ruiz de Assín.**

184/001360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado al Congreso por la provincia de Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno la siguiente pregunta sobre creación de puestos de trabajo, a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente y de la que desea obtener respuesta por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado.

Tras la promesa de creación de puestos de trabajo con que se presentó el Gobierno socialista en su primera legislatura y el propósito de lograrlo a más largo plazo a través de una acción global o continuada, con que se prolongó la esperanza de planes de creación de empleo, la realidad sigue batiendo las marcas de inscripción en las oficinas INEM, hasta llegar a cerca de tres millones de desempleados. Por ello, al concluir un período de sesiones y en el deseo de que una reflexión sobre el fruto social de su política económica le permita al Gobierno una reconsideración sobre su política, se pide respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿Cuántos puestos de trabajo netos puede considerar el Gobierno que han sido creados gracias a su política desde 1984 y en qué sectores?

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/001361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado al Congreso por la provincia de Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno y a su Ministro de Defensa las siguientes preguntas sobre viviendas militares, a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente y de las que desea obtener respuesta por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado.

La cifra de viviendas militares en construcción es de 1.925 para los tres Ejércitos, y los proyectos de construcción son 4.403, sobre cuyos proyectos existe una reconsideración, que supone un indefinido aplazamiento de las fechas de su disponibilidad. Por ello, se pide respuesta escrita a las siguientes preguntas:

¿Se considera suficiente para las necesidades previsibles la cifra de viviendas militares en construcción?

¿En qué plazos se podrá disponer de las viviendas militares?

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/001362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En reciente contestación del Ministro de Obras Públicas a pregunta de este Diputado sobre si los planes de regadío del Alto Aragón iban a ser relegados, el señor Ministro decía: «En absoluto, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo tiene intención de relegar las inversiones de regadío en Aragón».

Sin embargo, según las cifras que aparecen en los presupuestos —por un importe total de 1.352,3 millones de pesetas—, aunque resulten incrementadas con alguna cantidad de la que figura indeterminada como «otros planes de riegos en el Ebro», la dotación para obras de infraestructura básica de regadíos en Aragón es notoriamente inferior a la de ejercicios anteriores.

¿Puede explicar el señor Ministro cómo puede impedir que los regadíos aragoneses se retrasen, teniendo en cuenta las pequeñas inversiones previstas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1986.—**León Buil Giral.**

184/001363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Segovia Solana, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas sobre «seguridad y compensaciones»

Motivaciones

El área de protección que normativamente cubre o debe cubrir la central nuclear de Cofrentes comprende zonas de la provincia de Valencia, concretamente el Valle de Ayora y otras de la provincia de Albacete.

Se refiere la cuestión que planteó de la zona albacetensea pueblos como Villa de Bes, Balsa de Bes, e incluso núcleos de mayor densidad de habitantes, tal como Casas Ibáñez o Almansa.

Estos pueblos albacetenses están discriminados en relación con los pueblos valencianos del Valle de Ayora, tanto en el plano económico como en el de seguridad y comunicación. Se ignora prácticamente la existencia de los mismos.

Es más, Casa Ibáñez o Almansa, clasificados y acogidos como zonas de descontaminación, no son tenidos en cuenta a la hora de considerar medidas a adoptar en caso de accidente, tanto en origen como en las zonas de acogida de evacuados. A estos Ayuntamientos se les ha informado, simplemente, que están circunscritos a un área de hipotético peligro nuclear, pero ningún medio se ha arbitrado, al menos en los pueblos albacetenses, para disminuir los efectos que pudieran producirse en caso de accidente.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué medidas pueden adoptarse para que, en el futuro, los pueblos albacetenses afectados alcancen un mismo nivel de seguridad y compensación que los de Valencia?

2.ª ¿No sería conveniente y eficaz un programa adecuado de carácter informativo a los habitantes de zonas de descontaminación?

Palacio del Congreso, 23 de diciembre de 1986.—**Francisco Segovia Solana.**

184/001364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas sobre «almacenamiento por Enresa de residuos de la central nuclear de Garoña»

Motivaciones

El pasado 25 de noviembre de 1986 en unas declaraciones a Radio Nacional de España en La Rioja, el director de la central nuclear de Garoña, señor Francisco Mier del Castillo, tras indicar que durante cuatro o cinco años los residuos radiactivos generados en la central podrían embidonarse y almacenarse en la propia central nuclear, indicaba textualmente: «Adicionalmente la Empresa Nacional de Residuos está en disposición de comenzar a llevarse alguno de los bidones que aquí tenemos precintados, y cuando esto se produzca, esperamos no se tarde demasiado tiempo, pues entonces se producirá una evacuación de los residuos que nos dará un margen de tres años más...».

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Está en condiciones la Empresa Nacional de Residuos de almacenar residuos radiactivos de baja y media actividad generados en centrales nucleares en estos momentos?

2.ª En caso negativo, ¿para cuándo podrá Enresa almacenar residuos radiactivos generados en las centrales españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1986.—**Angel Martínez Sanjuán.**

184/001365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas sobre «informe del director de Nuclenor sobre la central nuclear de Garoña»

Motivaciones

En los últimos meses existe un interés creciente entre la población de la Comunidad Autónoma de La Rioja por el correcto funcionamiento y control de la central nuclear de Garoña. Así, el 24 de abril pasado, el director de Nuclenor, S. A., señor Federico del Pozo, mantuvo una reunión con los miembros de las Comisiones de Peticiones, Medio Ambiente e Industria del Parlamento de La Rioja, en la que facilitó un informe sobre «situación técnica y legal de la central nuclear de Garoña» (marzo 1986), realizado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la causa de la no coincidencia del informe facilitado por el director de Nuclenor, S. A., al Parlamento de La Rioja y diversos informes semestrales que periódicamente el Consejo de Seguridad Nuclear remite al Senado, en cuanto a la producción de bidones de residuos radiactivos para los años 1981, 1983 y 1984 en la central nuclear de Garoña?

2.ª ¿Cómo se explica la diferencia de siete bidones que existen entre el informe facilitado por el director de Nuclenor, S. A., y el correspondiente informe semestral número 5 del CSN, en materia de bidones acumulados hasta el 31 de diciembre de 1983 en el almacén transitorio en la central nuclear de Garoña.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1986.—**Angel Martínez Sanjuán.**

184/001366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Martínez Sanjuán, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «capacidad de almacenamiento de residuos en la primera central nuclear de Garoña»

Motivaciones

La central nuclear de Garoña tras varios años de funcionamiento lleva acumulada, hasta el 30 de junio de 1986, un total de 7.207 bidones de residuos radiactivos. En el informe semestral número 9, remitido por el Consejo de Seguridad Nuclear del Senado (así como en el borrador del informe semestral número 10) se refleja que: «Estos se encuentran en el único almacén temporal existente a este efecto en el emplazamiento de la instalación denominado "Almacén Transitorio", que en principio tiene capacidad para albergar 7.676 bidones y puede ampliarse hasta alrededor de 8.000 con una distribución más apretada en los bidones».

El pasado 25 de noviembre en unas declaraciones a Radio Nacional de España en La Rioja, el director de la central nuclear de Garoña, señor Francisco Mier del Castillo, indicó que no sabía de dónde se había sacado el número de 7.676 bidones de capacidad de almacenamiento e indicaba que «... nuestra previsión de capacidad es de 9.576 por una simple medición geométrica».

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la causa de la disparidad de criterios en la capacidad de almacenamiento de bidones de residuos radiactivos en el Almacén Transitorio de la central nuclear de Garoña, entre la información facilitada por el Consejo de Seguridad Nuclear y el director de la central nuclear de Garoña?

2.ª ¿Cuál es la capacidad total de almacenamiento de bidones de residuos radiactivos en el Almacén Transitorio existente en la central nuclear de Garoña?

3.ª ¿Cuál es la capacidad real, en estos momentos, de almacenamiento de bidones de residuos radiactivos en el almacén temporal, exceptuando aquellos lugares que se encuentran ocupados por tramos de tubería, componentes retirados de la instalación nuclear, etc., y que, por tanto, no pueden ser ocupados por bidones de residuos radiactivos?

4.ª ¿En qué consiste y cuándo entrará en funcionamiento el plan de acción enviado por la dirección de la Central al Consejo de Seguridad Nuclear, para aumentar la capacidad útil de almacenamiento (condición 6.2 del Permiso de Explotación Provisional-86), que incluye la reducción del volumen de los residuos compactables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1986.—**Angel Martínez Sanjuán.**

184/001367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Camuñas Solís, Diputado por Jaén, del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito al excelentísimo señor Ministro de Cultura.

Habiendo sido presentada ya en París por el Embajador permanente ante la Unesco, don Miguel Angel Carriedo, la solicitud oficial de Ubeda y Baeza para ser declaradas Patrimonio de la Humanidad.

El Diputado Gabriel Camuñas Solís pregunta al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Qué acciones van a emprender el Ministerio de Cultura y el Gobierno español para que la decisión final sea tomada lo antes posible y ésta sea afirmativa?

Madrid, 30 de diciembre de 1986.—**Gabriel Camuñas Solís.**

184/001368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Huidobro Díez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que solicita respuesta por escrito.

En los últimos días del presente año se ha producido un aumento significativo de los atentados terroristas realizados por ETA. El día de Nochebuena, tras un aviso de bomba en un hipermercado, en Oyarzun, perdió la vida el Guardia Civil José Peña Medina, víctima por explosión; poco antes de las 12 de la noche del día 25, se produjo un atentado en un hotel de Madrid de capital francés, sin víctimas, y en la mañana del día 29 de diciembre se produjo una explosión en un hotel de la estación invernal de Baqueira, en la provincia de Lérida, que fue reivindicado por la banda terrorista ETA.

Estas acciones de los últimos días del año significan una mayor actividad en el ataque de los terroristas a la pacífica sociedad española. Si bien en un principio parece que el riesgo de atentado para los intereses de Francia en España ha aumentado en función de la política anti-terrorista que desarrolla el Gobierno francés, no es menos cierto que las recientes acciones reivindicadas por ETA indican un aumento de la operatividad de dicha banda terrorista al actuar no sólo en el País Vasco, sino también en la propia capital del Estado y en la estación invernal antes mencionada, aun cuando en esta última se encontraba de visita la familia real, lo que debería suponer unas mayores medidas de seguridad en la zona.

Sin embargo, los hechos parecen demostrar que ETA, a pesar de las presiones que soporta por la colaboración en la lucha antiterrorista de España y Francia, se encuentra capacitada para realizar acciones en corto espacio de tiempo en distintas zonas del territorio español, y que sus objetivos fundamentales no son los intereses franceses en España, sino la desestabilización de la democracia española.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes

Preguntas

1.ª ¿Tenía constancia el Gobierno de un posible incremento de acciones terroristas en los últimos días del presente año?

2.ª ¿Era consciente el Gobierno de la capacidad operativa de ETA para alcanzar casi siempre los objetivos que se propone?

3.ª ¿Existe, según el Gobierno, alguna relación entre estos atentados y la necesidad de que el Gobierno revise en fecha próxima las medidas reguladas en la Ley anti-terrorista próxima a quedar sin efecto?

4.ª ¿Ha tomado especiales medidas el Gobierno para evitar que ETA pueda actuar impunemente?

5.ª ¿Podríamos conocer el número de actos terroristas y sus distribución geográfica realizadas por ETA en 1986?

Madrid, 30 de diciembre de 1986.—**César Huidobro Díez.**

CONTESTACIONES

184/000744

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre plan de regadíos que tiene previsto acometer el Ministerio de Agricultura en 1987 en todas y cada una de las comunidades autónomas, especialmente los de la cota 740 del río Henares, los de

Humanes y río Badiel, en la provincia de Guadalajara, número de expediente 184/000744, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las actuaciones de Regadíos a nivel regional por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se concretan en acuerdos de coordinación con las diferentes Comunidades Autónomas, con las que se han suscrito convenios de coordinación en cumplimiento de lo previsto por los acuerdos de transferencias respectivos.

Consecuentemente con lo anterior, las cifras que el Presupuesto destina al Programa 532 de Transformación en regadío se refieren, únicamente a las cantidades que la Administración Central dispone para su aplicación a los programas de actuación cuyas inversiones se coordinan con la parte de inversión que aportan las Comunidades Autónomas.

El detalle presupuestado en el programa 532 es el siguiente, en cuanto a las autonomías afectadas:

CC. AA.	Millones de pesetas
Andalucía	707,1
Aragón	1.255,7
Baleares	443,8
Canarias	549,1
Castilla-La Mancha	210,6
Castilla-León	1.053,8
Cataluña	180,7
Extremadura	165,7
Galicia	77,8
Madrid	65,8
Murcia	910,9
Navarra	252,8
La Rioja	120,0
Valenciana	1.207,7
TOTAL	7.201,5

Finalmente, por lo que respecta a los regadíos del río Henares, Humanes y río Badiel de la provincia de Guadalajara, se ha realizado un estudio sobre la viabilidad de la transformación en regadío en la zona, que ha sido recibido dentro del mes de noviembre.

Una vez analizada la viabilidad del proyecto, se estará en condiciones de decidir sobre la conveniencia de proceder en cuanto a la declaración de Interés Nacional o General de la zona en cuestión, en el próximo año.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000755

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Hipólito Gómez de las Rocas, relativa a embalses en el Jiloca, número de expediente 184/000755, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El criterio del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en relación con la regulación del río Jiloca, sigue siendo el mismo, es decir, "que la solución definitiva se establecerá en el Plan Hidrológico de Cuenca y en base a él, en el Plan Hidrológico Nacional".

Ello no impide que la Confederación Hidrográfica del Ebro siga estudiando el aprovechamiento integral y la regularización de avenidas del río Jalón y sus afluentes, contemplando como posibles embalses en la cuenca del río Jiloca los de Villafeliche y Lechago, con capacidad de 50 Hm³ y 45 Hm³, respectivamente.

El embalse de Villafeliche está situado en el propio curso del Jiloca, entre Daroca y Villafeliche y el de Lechago, sobre el río Pancrudo 2 kilómetros aguas arriba de su confluencia con el Jiloca. A este último embalse se podrían trasvasar caudales del Jiloca. No obstante, dadas las características técnicas y las posibilidades de regulación, parece recomendable en principio empezar con la construcción de Lechago.

Por otra parte, y en el marco de la coordinación con la Comunidad Autónoma de Aragón, la Consejería de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes ha procedido a la adjudicación provisional del "Estudio de Alternativas al embalse de Lechago para la regulación del río Jiloca".

De lo anterior se desprende que, aunque la solución definitiva venga marcada por el Plan Hidrológico, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sigue realizando los estudios necesarios para conocer las posibilidades de regulación del río Jiloca.

El planteamiento respecto al Esera es el mismo que el del Jiloca, desarrollándose los estudios previos para la regulación del río, que en este caso se encuentran más avanzados.

No obstante, el mecanismo de la Planificación Hidrológica incorporará para su consideración, las decisiones que en el momento de su elaboración existan sobre la regulación de ambos ríos, cada una al nivel de gestión en que se encuentren.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 19 de diciembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961